



XXI NOCTURNA CLÀSSIC RALLI

Les Masies de Voltregà (BCN) , 13 de abril 2024

REGLAMENTO PARTICULAR

ARTÍCULO 1 ORGANIZACIÓN

1.1 El Clásico Motor Club del Bages, entidad afiliada a la Federación Catalana de automovilismo con el nº 199, a la secretaría General del deporte de la Generalidad de Cataluña con el nº 6177 y a la FEVA con el nº 17, organiza para el día 13 de abril de 2024 la "XXI NOCTURNA CLÀSSIC", prueba de regularidad para vehículos históricos, según reglamento propio de la misma. La actividad se llevará a cabo por las comarcas de El Bages, Osona, Moianès y Berguedà.

1.2 Esta actividad se desarrollará de acuerdo con los siguientes reglamentos y normativas vigentes:

- El "Reglamento General de Circulación" RD 1428/2003, "Sección 3ª del "Anexo II" bajo el título genérico de "otros eventos" todas aquellas actividades de carácter cultural, lúdico, festivo, etc. en las que participen vehículos históricos, entendiéndose como tales los así catalogados y matriculados conforme al "Real Decreto" 1247/1995 del 14 de julio, por el que se aprueba el "Reglamento de Vehículos Históricos" y a la instrucción 05/TV-48 de la DGT que lo desarrolla.
- Las disposiciones generales de la FIVA (en lo que sean aplicables)
- El "Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica FEVA"
- Comunicado 2/2009 del 28 de diciembre del 2009-Reglamentación
- El Reglamento particular de la prueba

ARTÍCULO 2 DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Director de la actividad:	Xavier Valverde Prida
Responsable de seguridad Vial:	Roger Grandia Borràs
Responsable Control Técnico:	Josep Gorchs
Responsable logística:	Jesús Garcia Sanfeliu
Responsable relación con los participantes:	Jordi Serra Tosa
Responsable relación con colaboradores y espónsores:	Lluís Arimany Mas
Responsable relación con los medios de Comunicación:	Juanma Muraday
Secretario:	Lluís Serra Vila

ARTÍCULO 3 DEFINICIÓN DEL EVENTO

3.1 La velocidad media impuesta será, en todo el recorrido, siempre inferior a 50 Km/h

3.2 Los participantes deberán respetar, en todo el recorrido de la actividad, las normas del "Reglamento General de Circulación" y los reglamentos aplicables a la misma.





ARTÍCULO 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS

4.1 Serán admitidos los vehículos que dispongan de tarjetas FIVA, los Vehículos Históricos, y los matriculados, **máximo hasta el 31-12-1998**, hasta un máximo total de 80 vehículos.

En el caso de aquellos vehículos matriculados posteriormente al 31-12-1998, pero de fabricación anterior a esta fecha, serán admitidos siempre y cuando se disponga de documento fehaciente (certificado del fabricante) de la fecha de fabricación, referido siempre, al vehículo en concreto, nunca la de modelo o serie a la que corresponde.

Todos ellos deberán estar legalmente autorizados y presentar Permiso de Circulación, ITV y Seguro obligatorio en vigor.

4.2 Se constituyen cuatro únicas clases o categorías:

Clase H (Históricos):

Coches con fecha de ficha técnica hasta el 31/12/1975 con toda clase de aparatos programables digitales y manuales.

Clase C (Clásicos):

Coches con fecha de ficha técnica entre 01/01/1976 y hasta el 31/12/1985 con toda clase de aparatos programables digitales y manuales.

Clase Y (Youngtimers):

Coches con fecha de ficha técnica entre 01/01/1986 y hasta el 31/12/1998 con toda clase de aparatos programables digitales y manuales.

Categoría MOTOS (M):

Motos con fecha de ficha técnica entre el 31/12/1955 y hasta el 31/12/1998

Equipos de dos motos con todo tipo de instrumentos. En esta categoría están autorizadas motocicletas de carretera, enduro y subidas en cuesta, que lleven neumáticos de carretera o mixtas o cualquier modificación homologada. Para los participantes de esta categoría es obligatorio el uso del casco, guantes y botas de motocicleta, todo homologado además de pantalones largos y chaqueta cazadora, ambos artículos de material técnico, texano o de piel.

Esta categoría sólo será autorizada a tomar la salida si al cierre de las inscripciones hay un número mínimo de 3 equipos participantes; en caso contrario de que no se llegue este número la organización devolverá los derechos de inscripción a los participantes y la categoría M quedará anulada.

4.3 El orden de salida será primero la categoría M, el resto será a criterio del organizador.

4.4 El CMCB podrá limitar la admisión de vehículos de acuerdo con sus propios criterios, reservándose el derecho de rechazar la salida de todo vehículo que no se corresponda con el espíritu de la época y/o de la actividad, que esté en proceso de restauración, que presente una corrosión significativa, que no esté de acuerdo con el presente reglamento y no sea conforme a las normas técnicas o administrativas.





ARTÍCULO 5 PARTICIPANTES ADMITIDOS

5.1 Serán admitidos:

Como conductores: los poseedores del Permiso de Conducir en vigor

Como acompañantes los mayores de 18 años o los entre 12 y 18 años con permiso escrito, paterno o del tutor que será entregada a las verificaciones administrativas y autorizada por la organización.

ARTÍCULO 6 SEGUROS

6.1 Además del seguro obligatorio que se exige a cada vehículo, la organización tiene una Póliza de Responsabilidad Civil contratada con una cobertura de 720.000 euros, que garantiza las responsabilidades que le pudieran ser atribuidas derivadas de la celebración de la actividad.

6.2. Los participantes asumirán personalmente la responsabilidad civil y penal o ante terceros y eximirán a la organización de toda responsabilidad que se derive del uso del propio vehículo tanto de daños materiales como corporales de los que pueden ser víctimas o bien autores, simplemente por el hecho de inscribirse en este evento.

6.3. En los parques cerrados, o reagrupamientos, por tratarse de zonas abiertas al público, la organización no responderá de los objetos que puedan quedar en el interior de los vehículos ni de los propios vehículos. Cada equipo será responsable del control de su vehículo y de los objetos de su propiedad.

ARTÍCULO 7 INSCRIPCIONES

7.1 El formulario de inscripción que se puede bajar de la web del CMCB www.classicmotorclub.org o del Blog de la Sección Deportiva www.classicmotorclubdelbages.blogspot.com deberá enviarse obligatoriamente al correo electrónico esportivaclassic@gmail.com debidamente cumplimentado. Igualmente, el justificante del ingreso de los derechos de inscripción.

En el documento de ingreso debe constar el nombre y apellidos del conductor como ordenante del pago.

No se conformará la inscripción de quien no observe este requisito.

7.2 En toda inscripción deberá figurar:

Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y los teléfonos tanto del conductor como del acompañante.

Club al que pertenecen (opcional).

Marca, modelo y año de fabricación o matriculación del vehículo.

ITV vigente y seguro obligatorio del vehículo, al menos el tiempo de participación en la actividad.

Consignar clase H, C, Y o categoría M.

7.3 Se fijan los derechos de inscripción en 160,00 € para los socios del CMCB y en 185,00 € para los no socios que se podrá hacer por medio de ingreso bancario. En el caso de la categoría M el precio único será de 160,00€.





El importe de la inscripción incluye:

- Derecho de participación
- Documentación impresa (incluye roadbook a color)
- Control informatizado
- Bolsa de promociones/regalos/obsequios
- Dorsales adhesivos
- Merienda y Cena
- Reparto de premios y trofeos.

7.4 El nº de orden de los dorsales se otorgará a criterio de la organización, y no se darán preferencias, la fecha de publicación se encuentra en la hoja de horarios.

7.5 Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, acompañante o vehículo) deberán ser autorizados por la organización.

7.6 La organización se reserva el derecho de rechazar una inscripción sin tener que justificar esta decisión, con la correspondiente devolución del 100% del importe de la inscripción.

En caso de anulación de la inscripción por parte del concursante antes de la fecha de la prueba, regirá la siguiente norma:

- Hasta 72 horas antes de la fecha de la prueba, se devolverá el 100% del importe de la inscripción.
- Hasta antes de inicio de las verificaciones administrativas, se devolverá el 50% del importe de la inscripción.
- Una vez iniciadas las verificaciones administrativas de la prueba no se devolverá el importe de la inscripción.

El retorno de los derechos de inscripción se llevará a cabo durante la semana posterior a la prueba.

7.7 La hora oficial de la prueba, podrá ser consultada en todo momento por los participantes que utilicen la APP "ClockSync" o "AtomicClock" en su teléfono móvil.

El sistema de salida de los tramos cronometrados será "auto salida", a la hora indicada en el carné de ruta de cada participante.

ARTÍCULO 8 RECORRIDO- MEDIAS - ROADBOOK

8.1 La **XXI Nocturna Clásico** del día 13 de abril de 2024, constará de:
1 etapa, 3 secciones, 14 sectores.

8.2 El director del evento decidirá la aplicación de la media A o media B (-5 Kms/h.), en caso de dificultad en el itinerario (nieve, lluvia, viento, niebla, hielo, gravilla, etc. etc.).

El oficial de salida de tramo indicará la aplicación de la media A ó B. Si no indica nada, se aplica la media A.





8.3 El itinerario, briefing escrito y los comunicados de la organización, se entregará a las verificaciones administrativas. Las medias y el mapa del itinerario se publicarán unos días antes, (sin indicar salida y fin de las zonas de control).

8.4 El carnet de ruta será entregado 15 minutos antes de empezar la prueba en el pódium de salida.

8.5 El sistema de salida de los tramos cronometrados será de "auto salida".

8.6 Cuando sea la hora de salida de la zona de control los participantes deberán salir inmediatamente. No hacerlo se penalizará la acción.

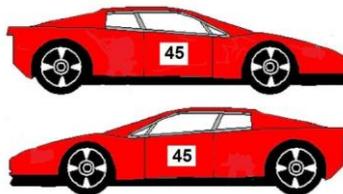
8.7 Se establece un tramo de calibración mínimo de 3 kms, que se publicará con tiempo suficiente antes de la prueba, que será el mismo donde se ha comprobado los aparatos para medir las distancias de la prueba.

8.8 En todo momento los participantes deberán respetar íntegramente, bajo pena de 10 puntos de penalización, el recorrido y la dirección indicados en el itinerario, con la excepción por causa de fuerza mayor decidido por el director de la prueba.

8.9 Durante todo el recorrido, de la prueba, deberá ocupar el vehículo sólo los dos miembros del equipo autorizados a tomar la salida. El incumplimiento de este párrafo comportará la exclusión de los participantes. Se permite transportar personas enfermas.

ARTÍCULO 9 NÚMEROS Y PLACAS.

9.1 La entidad organizadora entregará a cada participante el adhesivo de número de orden. El número de orden se colocará en el lateral tal y como se indicará en instrucciones específicas y tendrá un tamaño máximo de 25X25 cm. O bien también se puede colocar un número en el parabrisas delantero según la organización.



ARTÍCULO 10 VERIFICACIONES

Antes de la salida (según programa horario):

10.1 ADMINISTRATIVA

- Todos los equipos deberán enviar los documentos solicitados en el artículo 7. Los documentos necesarios son:
- Permiso de conducir vigente del conductor.
- Seguro obligatorio del vehículo.





- Ficha técnica.
- ITV en vigor.

10.2 TÉCNICA

Es responsabilidad de los participantes que el coche sea apto para circular por las vías públicas.

ARTÍCULO 11 ASISTENCIAS Y GASOLINERAS

El evento está diseñado para poder realizarlo sin asistencias externas. Sin embargo, si la organización lo cree oportuno se darán a conocer en las verificaciones administrativas aquellos lugares o puntos donde los equipos podrán recibir ayuda externa.

Los equipos participantes resolverán ellos mismos los problemas que puedan tener durante su participación en el evento. Será necesario que tomen las medidas necesarias, estudiando si es necesario, antes del evento las posibles incidencias que pueda haber.

Es obligación de la organización velar por la seguridad de los equipos y por el correcto desarrollo de la prueba y por lo tanto comunicamos que los equipos deberán ir preparados para posibles cambios bruscos del tiempo el día de la prueba, específicamente lluvia y tormenta.

La organización mediante sus comisarios se reserva el derecho de separar de la prueba aquellos equipos que puedan suponer un peligro para la circulación, para otros concursantes y para ellos mismos.

Los vehículos de la organización situados al final de la caravana, en ningún caso, realizan trabajo de rescate ni ayuda mecánica, su misión es de organización y destinados a información interna de la misma.

ARTÍCULO 12 CRONOMETRAJE

- 12.1 Se hará el cronometraje a la décima de segundo por satélite (GPS - ITERIA RACE).
- 12.2 No será admitida ninguna reclamación contra el cronometraje y su clasificación.
- 12.3 Si un vehículo supera en un 15% la velocidad media impuesta por la Organización se le aplicarán 500 puntos y por segunda vez durante la prueba será EXCLUSIO DE LA PRUEBA.
- 12.4 En caso de empate a puntos, será declarado ganador el participante que obtenga más ceros (0,0). Si persiste el empate, con el que tenga más 1 (0,1) y sucesivamente.
- 12.5 El peor resultado por retraso de un C.S. de cada participante de toda la prueba será anulado, no se contabilizará en la clasificación.





ARTÍCULO 13 RECLAMACIONES

13.1 A partir de la publicación de las clasificaciones finales, los participantes dispondrán de 30 minutos para realizar las alegaciones o reclamaciones mediante escrito dirigido al director del evento y dejando una fianza en depósito de 120,00 €. Las reclamaciones o alegaciones que sean aceptadas serán incluidas en el resultado final el cual una vez pasado el tiempo designado serán oficiales y definitivas.

13.2 En caso de exclusión de la prueba, no hay ningún tipo de devolución, ni total ni parcial, de los derechos de inscripción.

13.3 Si por causas ajenas a la organización, una zona de regularidad no puede ser realizada por diferentes equipos, se tendrán en cuenta los 10 primeros mejores tiempos, y el resto de equipos se les adjudicará a todos por igual, el tiempo del 10º clasificado, incluidos los que no llegaran a poder pasar por la zona de regularidad.

En el caso de que la organización no pueda tomar el tiempo de un control a un equipo participante, la organización decidirá de la forma más justa, ecuaníme e inapelable, adjudicar un tiempo dentro de sus criterios internos de gestión de resultados.

13.4 Registros de datos

Es responsabilidad de cada equipo velar que su "datalogger" funcione correctamente, esto se consigue con la correcta fijación de sus velcros, y controlando que siempre esté puesto en marcha. La organización no asumirá problemas de lecturas debido a una mala fijación del "datalogger".

ARTÍCULO 14 HORA OFICIAL

La hora oficial de la prueba será la del reloj oficial de la prueba, situada en las verificaciones administrativas y en la oficina de secretaría de la prueba. Esta hora oficial podrá ser consultada en todo momento por los participantes que utilicen la app "ClockSync" o "AtomicClock" en su teléfono móvil.

ARTÍCULO 15 SECRETARÍA OFICIAL DE LA PRUEBA

Estará ubicada en la Sala Espacio polivalente Despujol (Avenida Despujol, 7-9) de Les Masies de Voltregà.





ARTÍCULO 16 PENALIZACIONES Y DESARROLLO

Art.	Motivo	Penalización
16.1	Por cada minuto o fracción de retraso en C.H. o salida tramo regularidad	10 puntos
16.2	Por cada minuto de adelanto o fracción en C.H.	60 puntos
16.3	Por cada décima de segundo de adelanto o retraso en C.S. (control secreto en tramo)	0.1 puntos
16.4	Para pararse voluntariamente para ir avanzado en un Tramo.	100 puntos
16.5	1ª infracción al Código de Circulación denunciado por la autoridad.	500 puntos
16.6	2ª Infracción al Código de Circulación.	EXCLUSIÓN
16.7	No arrancar inmediatamente en un C.H, o a la salida de un Tramo.	100 puntos
16.8	No pasar por un C.S. (control secreto).	500 puntos
16.9	No pasar por un control C.P. (control paso)	500 puntos
16.10	Por cada minuto de retraso en el parque de salida.	10 puntos
16.11	Pérdida o modificación del carnet de ruta.	EXCLUSIÓN
16.12	Entrar en zona de C.H. en Dirección diferente a la prevista, en el itinerario.	500 puntos
16.13	Parar el vehículo bloqueando la carretera sin causa justificada.	EXCLUSIÓN
16.14	Dejar el coche de manera que constituya un peligro para el resto de usuarios.	EXCLUSIÓN
16.15	No obedecer las instrucciones del director u Oficiales.	EXCLUSIÓN.
16.16	Mantener una conducta irrespetuosa.	EXCLUSIÓN
16.17	No entregar el carnet de ruta al final de cada sección o final del evento	EXCLUSIÓN
16.18	Abandono de uno de los dos Participantes del equipo.	EXCLUSIÓN
16.19	Viajar una persona no autorizada a tomar la salida. (Art. 8.9)	EXCLUSIÓN
16.20	Entrar en un C.H. 15 minutos tarde	EXCLUSIÓN
16.21	Superar la velocidad establecida en un 15%. 1ª vez	500 puntos
16.22	Superar la velocidad establecida en un 15%. 2ª vez	EXCLUSIO
16.23	Por cada C.S. (control secreto en tramo) superior al retraso 60 segundos	60 puntos

El resto de penalizaciones a criterio del director de la prueba

Cualquier equipo que no pase por un tramo de control de regularidad, podrá seguir el evento si avisa en un plazo máximo de una hora (respecto de su hora teórica de inicio de tramo), llamando al teléfono de emergencias 681393249 de la organización. La organización adjudicará al equipo un nuevo horario, más una penalización de 600 puntos por cada control secreto no contabilizado. La falta de aviso a la organización durante esta primera hora de paso, conllevará la exclusión del equipo a la prueba. A partir de este punto el equipo participante seguirá con el nuevo horario otorgado

Si un equipo participante llega con retraso al inicio de un tramo de control de regularidad podrá solicitar un nuevo horario de salida al teléfono de emergencia de la organización 681393249, con la penalización de 300 puntos (una sola vez). A partir de este punto el equipo participante seguirá con el nuevo horario otorgado.

La organización podrá realizar verificaciones técnicas en los vehículos durante y una vez acabada la prueba.

Se dará como equipo ganador el que haga menor puntuación, sumando los puntos de control y penalizaciones.





ARTÍCULO 17 CLASIFICACIONES

Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación General Scratch
- Clasificación por cada una de las clases

ARTÍCULO 18 PREMIS

- 18.1 Se repartirán premios al PRIMER clasificado de cada clase (conductor y acompañante).
- 18.2 Se repartirán premios a los TRES primeros clasificado Scratch. (conductor y acompañante).
- 18.3 1r equipo clasificado del Clàssic Motor Club del Bages. (conductor y acompañante).

ARTÍCULO 19 DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier otra cuestión no contemplada en el presente reglamento particular rige lo dispuesto en el "Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA)" y la nota Comunicado 2/2009, y en la legislación vigente para otras actividades consideradas como pruebas no deportivas.

Dirección del evento

Manresa, a 2 de enero de 2024

